

Recomendaciones para las preguntas sobre discapacidad en la ronda censal 2020: presentación de una nota técnica

"Aspectos conceptuales de los censos de población y vivienda: desafíos para la definición de contenidos incluyentes en la ronda 2020"

7 de noviembre, 2018





www.cepal.org

Heidi Ullmann
Oficial de Asuntos Sociales
División de Desarrollo Social



Antecedentes: Grupo de Trabajo sobre la Medición de la discapacidad de la CEA

Se forma en la séptima reunión de la CEA un Grupo de Tareas para la Medición de la Discapacidad.

En 2016 el Grupo se convierte en Grupo de Trabajo.

Objetivo general:

Fortalecer a los países de la región en la medición y tratamiento de la información sobre discapacidad a partir de mejorar la capacidad técnica, el conocimiento de metodologías, el apoyo para su captación durante la ronda censal 2020 y el acompañamiento técnico-conceptual a los países que lo requieran, con el propósito de iniciar la transversalidad del tema en la región, bajo estándares internacionales homogéneos.







Los censos son las principales fuentes de información sobre las personas con discapacidad

- No hay una buena cuantificación del tema (procedimientos y definición).
- Hay pocos espacios para compartir información y prácticas.

Registros nacionales *12 países*

Registros administrativos 10 países

Censos de población *36 países*

Encuestas por muestreo

18 países





Existe una diversidad de enfoques en las preguntas sobre discapacidad en los censos lo que incide en los datos

10. ¿Presenta Ud. alguno de los siguientes padecimientos?

Padecimientos
Deficiente permanente del habla01
Débil auditivo (hipoacúsico)02
Sordo03 🗌
Ciego04
Débil visual05
Limitación físico-motora
Enfermo mental crónico07
Retraso mental 08
Insuficiencia renal crónica
Ninguna de las anteriores10

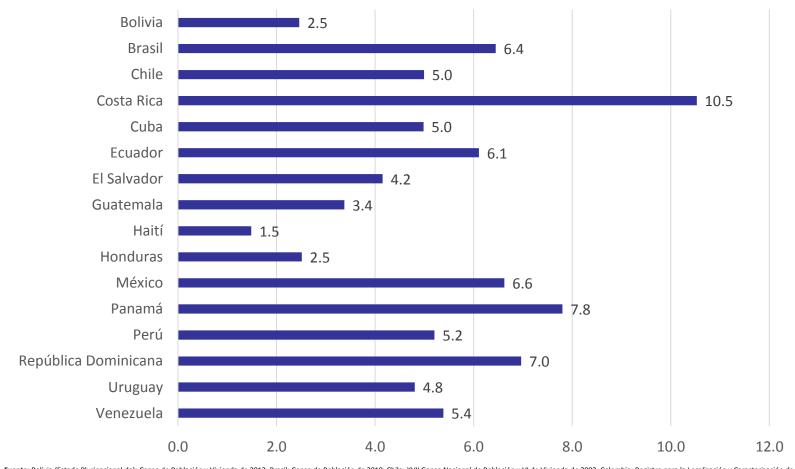
4	¿Tiene dificultad o limitación permanente para							
	Sí	No						
			ver, aún con anteojos o lentes puestos?					
	oír, aún cuando usa audífono?							
			caminar o subir escalones?					
			agarrar objetos y/o abrir recipientes con las manos?					
			entender y/o aprender?					





Situación: la prevalencia de la discapacidad es muy variable, debido principalmente, a como se está midiendo

América Latina (16 países): prevalencia de la discapacidad, alrededor de 2010 (En porcentajes)







Fuente: Bolivia (Estado Plurinacional de): Censo de Población y Vivienda de 2012; Brasil: Censo de Población de 2010; Chile: XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda de 2002; Colombia: Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad 2010; Costa Rica: X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda de 2011; Cuba: Censo de Población y Viviendas de 2012; Ecuador: Censo de Población y Vivienda de 2010; Guatemala: Encuesta Nacional de Discapacidad (ENDISC) de 2005; Haití: Recensement général de la population et de l'habitat de 2003; Honduras: XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación de 2002; México: Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto de los Hogares (ENIGH) de 2012; Panamá: Censo de Población y Vivienda de 2010; Paraguay: Resultados preliminares Censo Nacional de Población y Viviendas de 2012; Perú: Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad de 2012; República Dominicana: Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR) de 2013; Uruguay: Censo Nacional de Población de 2011; Venezuela (República Bolivariana de): Censo de Población y Vivienda de 2011;



Seminario virtual para definir contenidos de propuesta metodológica para la inclusión de preguntas sobre discapacidad en los Censos de Población y Vivienda, ronda 2020

Objetivos y logros del seminario virtual:

- Los Grupos de Trabajo sobre Censos y sobre Medición de la Discapacidad de la CEA convocaron un seminario virtual con el propósito de revisar una propuesta metodológica sobre la medición de la discapacidad en los censos.
- Los participantes brindaron comentarios y retroalimentación sobre esta propuesta para la preparación posterior de una Nota Técnica.

Participaron: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Paraguay, Perú, República Dominicana, y Uruguay.





Recomendaciones generales

- 1. Los avances experimentados en las dos décadas censales pasadas y las recomendaciones de las Naciones Unidas para los censos del 2010 son dos antecedentes para afirmar que la información obtenida mediante esta fuente debería proporcionar, al menos, la posibilidad de elaborar diagnósticos acerca de la distribución de la discapacidad en la población según las limitaciones para las actividades de la vida diaria, el grado de severidad y su relación con las características demográficas y socioeconómicas.
- 2. Evaluar mediante la implementación de pruebas previas toda alternativa que permita ajustar la medición de la discapacidad en los censos de población de América Latina para avanzar en la producción de información estadística válida y confiable, que contribuya a las políticas públicas relativas al sector.





Recomendaciones específicas

- 1. Las preguntas sobre discapacidad deben formularse a nivel de personas y sin filtro de edad en ninguna de ellas.
- 2. Los países que opten por aplicar muestreo en el relevamiento deben incluir las preguntas de discapacidad tanto en el **formulario básico como en el ampliado**.
- 3. **No introducir las consultas sobre discapacidad con preguntas filtro** que pudieran condicionar negativamente a los entrevistados.
- 4. **El uso de las palabras "dificultad" o "limitación"** podría servir para atenuar la impresión negativa de los entrevistados acerca de las discapacidades.





Recomendaciones específicas

- 5. Realizar una adecuada capacitación a los empadronadores en estas preguntas.
 - Sensibilizar al empadronador respecto de la discapacidad;
 - Aspectos conceptuales de las preguntas y los grados de severidad;
 - Que los empadronadores comprendan la importancia de conocer la situación de la población con discapacidad.
- 6. Se recomienda realizar **pruebas cognitivas** y de fraseo con el objetivo de evaluar las preguntas y lograr su mayor comprensión, tanto para el empadronador como para el empadronado.
- 7. Para avanzar en la armonización de las estadísticas sobre discapacidad a nivel intranacional e internacional **es recomendable que se consideren las observaciones del Grupo de Washington**.





Recomendaciones específicas: redacción de la pregunta

Las siguientes preguntas indagan sobre dificultades que puede tener una persona para realizar ciertas actividades

¿Tiene dificultad (NOMBRE), para (lea todas las opciones) ...

	no puede hacerlo	mucha dificultad	alguna dificultad	dificultad
Ver, incluso si usa anteojos				
Oír, incluso si usa un dispositivo auditivo				
Caminar o subir escaleras				
Recordar o concentrarse				
Realizar tareas de cuidado personal (bañarse, vestirse)				
Comunicarse en su idioma habitual				





Aplicación de la pregunta y otros puntos

Puntos a considerar en el llenado de la batería de preguntas:

- Se debe recordar que cuando se pregunta por la dificultad que tiene la persona, se refiere a una percepción del informante.
- Cuando una persona declare más de una dificultad, se debe circular un código del grado en cada uno de las declaradas.
- Si la persona es adulto mayor y declara que solo tiene la dificultad normal de la vejez, se debe aplicar la pregunta de forma completa, porque lo que interesa saber es si esa dificultad la limita en la realización de las actividades consideradas.
- Cada opción debe tener circulado un solo código de la escala (No puede hacerlo, Tiene mucha dificultad, Tiene alguna dificultad y No tiene dificultad).





Recursos de información



http://www.cepal.org/es/temas/personas-con-discapacidad

http://biblioguias.cepal.org/c.php?g=159510&p=1044436





Gracias

heidi.ullmann@cepal.org

